



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reestablecer en sus funciones a la odontóloga Roxana Anonis, quien se desempeñó durante seis años en el Centro de Salud “La Loma”, de la ciudad de Reconquista y actualmente ha dejado de percibir sus haberes producto de no contar con el cargo para el efector.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El Centro de salud de barrio La Loma cuenta con uno de los más de 120 edificios de primer nivel construidos durante la gestión del Frente Progresista, transformándose desde ese momento en referencia para la atención primaria de la salud en barrios cercanos como “Asunción”, “Nueva Fe”, “Don Carlos”, “La lola”, “Carmen Luisa”, entre otros.

Una de las razones de constituirse en un centro de referencia, además de la infraestructura, fue el disponer, junto con el equipamiento necesarios, de una profesional odontóloga que se desempeñó durante los últimos seis años. En este tiempo la odontóloga Anonis Roxana Mariel, DNI 23.751.983, MAT. POF. 141/01, contó con un reemplazo de larga duración, siendo su tarea muy valorada y apreciada por profesionales y la comunidad en general.

Durante el mes de mayo, sin previo aviso, el reemplazo fue suspendido por las autoridades del ministerio de salud, dejando sin atención a numerosos sectores de la ciudad de Reconquista, pero también sin remuneración de manera intempestiva a una profesional que siempre ejerció su tarea médica con compromiso y dedicación.

Esta inentendible decisión pone de manifiesto, una vez más, la ausencia de una política de salud en la gestión del recurso humano de cada uno de los efectores, donde estos ya no son pensados a partir de un funcionamiento en red, afectando la calidad y continuidad de la atención sanitaria en el sector público de salud.

En este contexto resulta imprescindible que las autoridades del Ministerio de Salud de manera urgente restablezcan en sus funciones a la mencionada profesional, creando un cargo específico o incorporándola al listado de agentes que pasarán a planta permanente.

Por estos motivos, y al sostener la imperiosa necesidad de sostener en sus cargos a los profesionales de la medicina que durante años han trabajado con compromiso y reconocimiento social en los centros de salud, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

María Laura Corgniali
Diputada Provincial